



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 23 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13.381 -

VISTOS:

- 1).-Con fecha 11 de Diciembre de 2015 doña Olga Lucía Gálvez Restrepo, Relacionadora Pública, remite por escrito información al señor Alcalde Subrogante.-
- 2).-Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°1.305 de fecha 6 de Diciembre de 2012 de doña Paula Retamal Urrutia como Alcaldesa de la comuna de Parral.-
- 3).-Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 4).-Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, que nombra a don **Iván Damino Hernández**, como Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia formalizada de la titular.-
- 5).-Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante documento de fecha 11 de Diciembre 2015 emitido por doña Olga Lucía Gálvez Restrepo, Relacionadora Pública de la Ilustre Municipalidad de Parral, informa que debido a un error involuntario la Sociedad Comercial Sarah y Cía. Limitada, emitió las Facturas N° 97 por la suma de \$118.810 y la N°98 por la suma de \$46.767.- con fecha anterior a la respectiva Orden de Compra.-

2.- **Que**, los productos adquiridos se usaron para la ornamentación de Fiestas Patrias en distintos establecimientos como Teatro Municipal e Iglesia San José, por el aporte que hace la Ilustre Municipalidad para el Servicio de Acción de Gracias.-

DECRETO

1.- **PÁGUENSE**, las Facturas N° 97 por la suma de \$118.810 y la Factura N° 98 por la suma de \$46.767, emitidas por **Sociedad Comercial Sarah y Cía. Limitada**, Rut N° [REDACTED] mediante transferencia electrónica.-

2.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, a fin investigar los hechos denunciados a través del documento de fecha 11 de Diciembre de 2015 emitido por doña Olga Lucía Gálvez Restrepo, Relacionadora Pública.-

3.- **DESÍGNESE**, Investigador a don **ROBERTO ROSAS VILLARROEL**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Profesional, Grado 10° de la E.M.S.-

4.- **IMPUTESE**, el pago de estos servicios al ítem presupuestario 215-22-02-001-000-000 "Textiles y Acabados Textiles", Área de Gestión (3-4-1) del Presupuesto Municipal año 2015.-

5.- **SIRVA**, la distribución del presente decreto como suficiente notificación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL


IDH/ARC/ECN/sbr
DISTRIBUCIÓN
1.- Dirección Jurídica
2.- Finanzas (2)
3.- Depto. de Relaciones Pública
4.- Investigador
5.- Archivo Partes ✓
6.- Carpeta Investigativa